



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2024 POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Personal Laboral:

Clasificación: Escala Administración Especial Subgrupo: C2

Número de plazas. Una

Denominación: Oficial de Primera de Servicios Múltiples

Sistema de selección: Oposición

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2024, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

— D. Raúl Aparicio Gómez ***3836**

— D. José Alberto Díaz Cardeña ***2722**

EXCLUIDOS:

— Ninguno.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.villaluengadelasagra.es.

En Villaluenga de la Sagra, a 23 de agosto de 2024.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº.I.-4475